El negocio de matar Animales en Sonora

“La cultura de los pueblos y su progreso moral pueden ser medidos por la forma en que son tratados sus Animales”. -Gandhi

Por Adriana Manjarrez

“Potencia al Estado actividad de cacería cinegética”, dice un comunicado del Gobierno del Estado fechado el 12 de marzo de 2012, en el que se presume que la Comisión de Fomento al Turismo promueve a Sonora en los Estados Unidos y en Europa para que turistas vengan a nuestra entidad a matar Animales.

A esta actividad se le llama “turismo cinegético”, pero no es otra cosa que pagar una buena cantidad de dinero para tener derecho a matar borregos, venados, jabalíes, palomas, patos, gansos, codornices, entre otras especies presentes en la rica geografía sonorense.

Es una actividad por demás lucrativa, que según el mismo Gobierno del Estado, genera en Sonora ingresos anuales promedio de 35 a 40 millones de dólares (unos 513 millones de pesos, al tipo de cambio actual), con unos 5 mil cazadores de diferentes partes del mundo que se reciben cada año.

Muchos justifican esta actividad bajo el argumento de que ayuda a proteger e incluso incrementar las poblaciones de especies como venado cola blanca y berrendos, debido a que se somete a diversos controles y a que los empresarios han convertido parte de la actividad ganadera a ranchos cinegéticos, también llamados Unidades de Manejo Animal (UMAS), los cuales deben registrar ante autoridades como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pero se sabe que en otras regiones de México, la cacería clandestina también ha tenido un impacto ambiental, afectando la población de diversas especies y poniéndolas incluso en peligro de extinción.

En Sonora hay registradas más de mil 500 UMAS, además de 500 ranchos cinegéticos que, según el mismo orgulloso Gobierno del Estado, colocan a la entidad en los primeros lugares nacionales en turismo cinegético.

Pero ¿a dónde van a parar tantos Animales asesinados en territorio sonorense? Puede haber infinidad de respuestas, pero a muchas personas nos consta que muchos se convierten en macabros trofeos exhibidos en residencias y oficinas, donde sus dueños presumen fotografías en las que posan con sus armas y los cadáveres de seres inocentes.

Los dueños de los ranchos cinegéticos, suelen ser personas que no padecen penurias económicas, sino todo lo contrario. Lo mismo aplica para los cazadores, sobre todo sabiendo que, según cifras oficiales, cada uno gasta en Sonora una cantidad promedio de 4 mil 650 dólares en la temporada de caza, que es entre noviembre y mayo.

De esta manera queda claro que no matan Animales para alimentar el cuerpo, sino sólo por diversión, recreación o quizás por el solo hecho de demostrar supremacía sobre otro ser vivo.

¿Y los derechos animales?

“Ofrecemos cacerías de cinco días o hasta que se consiga abatir (o herir) un venado bura, lo que ocurra primero”, se lee en una página de Internet de un rancho sonorense.

Siento mucho si hiero susceptibilidades, o si usted lector es aficionado a la muerte de los Animales, pero a muchas personas nos resulta difícil entender dónde está la diversión de ocultarse en la naturaleza con arma en mano y esperar a que aparezca un Animalito para jalar el gatillo y que una bala atraviese su piel.

¿Sabía usted que los Animales sí tienen derechos? La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue proclamada el 15 de octubre de 1978, y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consta de 14 artículos de los cuales transcribiré los siguientes:

Artículo 2.- El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros Animales o de explotarlos violando ese derecho.

Artículo 9.- Cuando un Animal es criado para la alimentación, debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo 10.- Ningún Animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.

Artículo 11.- Todo acto que implique la muerte de un Animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Esta declaración se basa en conocimiento científico y en el respeto a la naturaleza, considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los Animales.
Pero esta declaración también se realizó considerando que el respeto de los Animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos.
Así como lo señala el Artículo 11, matar un animal sin necesidad es un crimen contra la vida, también es una muestra de desprecio a la humanidad misma, es rebajarla a una expresión de barbarie y egoísmo.
Un humano que siente placer al matar a otro ser vivo muestra una desconexión total con la vida, con la naturaleza dadora de vida, con esta Tierra que nos lo ha dado todo, y a la que seguimos hiriendo tanto.
Refleja además un desprecio a las emociones de los Animales, que sufren, temen y seguramente si hablaran, contarían historias de terror sobre cazadores que invaden su hábitat para matarlos, desintegrando así familias y comunidades y alterando el medio ambiente.
Decía el poeta español Antonio Machado que “sólo el necio confunde valor y precio”. Podrá un cazador pagar miles de dólares para obtener un permiso para matar, pero le falta valor para reconocer que tener dinero, una escopeta y un cerebro (desconectado del corazón quizás) no lo hacen necesariamente más valioso que un Animal.
No ven esos hombres (o mujeres) que el valor de un Animal no tiene que ver con dinero, sino con una expresión de vida, con la cual, si queremos, los humanos podemos conectarnos y comprender que con ellos compartimos esta casa llamada Tierra y que de ellos tenemos muchísimo que aprender. Eso no tiene precio.
Historias como la de “Anjana”, una chimpancé que rescató a dos tigres blancos en el huracán Hanna, de Estados Unidos, se encuentran fácilmente en Internet, dándonos una lección de amor, lealtad, solidaridad, valentía, de respeto a la naturaleza y a su propia especie.
Historias como esa nos asombran porque somos ignorantes, porque creemos que somos más importantes que los Animales, que merecemos más y que nada podemos aprender de ellos.
Pero hoy más que nunca es necesario replantear nuestro vínculo con la naturaleza, comprender que respetando a los demás seres vivos (humanos, plantas, Animales) podremos detener este ecocidio que se refleja en falta de agua, sequía, escasez alimentaria, enfermedades y violencia.
¿Es tan difícil aceptar que los Animales sienten? ¿Es tan difícil para los cazadores encontrar otro pasatiempo que no sea matar? ¿Es tan difícil para los ganaderos y para el Gobierno de Sonora prescindir de esos 35 ó 40 millones de dólares a cambio de ser ejemplo de respeto a los seres con los que vivimos en este planeta? ¿Por qué los humanos no pueden entender que los Animales no se hicieron para explotarlos?
Existimos muchas personas que estamos convencidas de que, a estas alturas de la historia de la humanidad, el turismo cinegético es tan absurdo como el “arte” taurino. Pero esa es otra historia…. ¿o será la misma?